



# HABLEMOS DEL **ESCRACHE**

Basado en el episodio del podcast  
Sexualidad Sin Misterios:

*Vida real: Violencia sexual, más cerca de  
lo que parece - Claudia Castrillón*

Clic Aquí

[Escuchar episodio](#)



Clic Aquí

[Conversar en Telegram](#)

[www.pinksecretonline.com](http://www.pinksecretonline.com)

# ¿QUÉ ES EL ESCRACHE?

El escrache es **una herramienta de denuncia social y colectiva** que busca **visibilizar públicamente a personas o instituciones que han cometido actos de violencia o abuso**, especialmente cuando las vías judiciales han sido lentas, ineficaces o han dejado impunes los hechos.

No se trata de venganza, sino de romper el silencio, quitar la vergüenza de la víctima y exponer al agresor para prevenir que otras personas sean violentadas.



# CÓMO SE PUEDE HACER UN ESCRACHE

(de forma segura y legal)

## 1. Reconocerse como sobreviviente:

- El primer paso es nombrar lo que ocurrió y entender que la culpa no es tuya, sino del agresor. Esto ya es un acto de valentía y reparación.

## 2. Documentar el hecho:

- Anota fechas, lugares, nombres, comportamientos, mensajes o cualquier evidencia.
- Guarda capturas de pantalla, chats, correos, audios o testimonios de otras víctimas.

## 3. Buscar acompañamiento:

- Puedes acudir a la Secretaría de las Mujeres, colectivos feministas, o abogadas especialistas en violencias basadas en género para recibir orientación.
- También puedes activar el Código Fucsia, el protocolo médico-legal en hospitales para casos de violencia sexual.



#### 4. Decidir si hacerlo público:

- Puedes contar tu historia en tus redes sociales o a través de medios aliados, usando tu nombre o de manera anónima.
- Es recomendable centrar el relato en los hechos, sin insultos ni afirmaciones falsas.
- Puedes usar expresiones como: “Yo viví esto con [nombre o iniciales del agresor]” y describir lo sucedido.
- Replicar colectivamente:
  - El escrache tiene más fuerza cuando otras personas validan, acompañan o confirman experiencias similares. No estás sola: la fuerza es comunitaria.





# MARCO LEGAL Y PROTECCIÓN del escrache en Colombia

Aunque el escrache no está regulado por una ley específica, sí está protegido por la jurisprudencia constitucional, que reconoce el derecho a la libertad de expresión, la denuncia social y la protección reforzada de las víctimas de violencias basadas en género.

**Las sentencias que lo respaldan son:**





### ● **Sentencia T-271 de 2021**

Reconoce que las denuncias públicas en redes sobre violencia sexual no pueden ser censuradas, porque constituyen un ejercicio legítimo de libertad de expresión y un acto de defensa de derechos humanos.

### ● **Sentencia T-140 de 2021**

Caso de Vanessa Restrepo. La Corte Constitucional estableció que una mujer puede denunciar públicamente un hecho de acoso o abuso, incluso sin haber una condena judicial, si lo hace desde la verdad y sin ánimo de injuriar.

### ● **Sentencia T-452 de 2022**

Fortalece la idea de que el escrache es una herramienta de protección colectiva ante la ineficacia de la justicia. La Corte reconoce la desigualdad estructural que enfrentan las víctimas y la necesidad de que la sociedad las escuche.





## EN RESUMEN

Esto es lo que puedes hacer

PASO	QUÉ HACER	OBJETIVO
Nombrar el hecho	Reconocerse como sobreviviente	Romper el silencio
Documentar	Guardar evidencias	Protegerse
Buscar apoyo	Acudir a abogadas o colectivos	No hacerlo sola
Contar la historia	En redes, medios o espacios seguros	Visibilizar al agresor
Replicar	Colectivizar el relato	Prevenir y proteger a otras



# ¿CÓMO DENUNCIAR una violencia sexual?

## SI EL HECHO ACABA DE OCURRIR

### **1: Busca atención médica inmediata**

- Acude a un hospital o clínica y activa el Código Fucsia.
- Este protocolo garantiza atención prioritaria, gratuita y confidencial para víctimas de violencia sexual.
- Incluye: atención médica, exámenes forenses, profilaxis para infecciones y anticoncepción de emergencia.

**No es necesario haber denunciado todavía para que te atiendan.**



## ◆ Paso 2: Denuncia legal, acude a una autoridad competente. Tienes varias opciones:

### 1. Fiscalía General de la Nación

- Puedes ir a la sede más cercana o denunciar en línea:  
👉 [adenunciar.fiscalia.gov.co](https://adenunciar.fiscalia.gov.co)
- La denuncia puede hacerse de forma anónima o con tu nombre.
- No importa si el hecho ocurrió hace años: la violencia sexual no prescribe fácilmente.

### 2. Comisaría de Familia

- Si el agresor es tu pareja, familiar o vive contigo.
- Pueden emitir medidas de protección inmediatas (alejamiento, custodia, etc.).

### 3. Policía Nacional o CAI más cercano

- Pide hablar con la Policía de Infancia y Adolescencia o con la patrulla de violencias basadas en género.

### 4. Defensoría del Pueblo o Personería Municipal

- Te orientan, acompañan y hacen seguimiento a la denuncia si no recibes respuesta o si hubo negligencia.



### ◆ 3. Acompañamiento psicosocial y jurídico

- Secretarías de la Mujer (municipal o departamental) → ofrecen asesoría legal gratuita y apoyo psicológico.
- Línea 155 → orientación sobre violencia de género 24/7.
- Línea 123 opción 5 (Bogotá) o la línea de emergencias local.

Colectivos feministas y ONG (por ejemplo, Sisma Mujer, Casa de la Mujer, Corporación Humanas) brindan acompañamiento gratuito y seguro.

## SI EL HECHO OCURRIÓ HACE TIEMPO

### Aún puedes denunciar.

- Busca una abogada o colectiva feminista que te ayude a preparar la denuncia y recopilar evidencia.
- Es posible activar el Código Fucsia retrospectivo (atención psicológica, acompañamiento, certificación médica).
- También puedes optar por el escrache como vía de denuncia social, si no deseas o no puedes denunciar penalmente.




# CUANDO EL AGRESOR ES PERSONAL DE SALUD

Si el abuso proviene de un médico, psicólogo, terapeuta, ginecólogo, urólogo o cualquier profesional sanitario, además de la denuncia penal, puedes presentar una queja ante el tribunal o comité de ética de su profesión.

## Dónde hacerlo:

- Tribunal de Ética Médica Departamental (adscrito al Colegio Médico o a la Secretaría de Salud).
- Tribunal de Ética de Psicología o de la profesión correspondiente.
- También puedes radicar la queja en la Secretaría de Salud Departamental o Distrital, que la remitirá al comité competente.

 Estos tribunales **pueden suspender la licencia del profesional**, aun cuando el proceso penal esté en curso o no haya condena.

## Qué necesitas:

- Tu relato por escrito (no tiene que ser técnico).
- Copia del documento de identidad.
- Evidencias o testigos si los tienes (no es obligatorio).

Puedes solicitar que se mantenga **la confidencialidad de tu identidad**.





# EN RESUMEN

## Así recibes ayuda

TIPO DE ATENCIÓN	DÓNDE ACUDIR	QUÉ OBTIENES
Médica (Código Fucsia)	Hospital o clínica	Atención inmediata y forense
Legal	Fiscalía, Comisaría o Policía	Denuncia penal, medidas de protección
Psicológica y social	Secretaría de la Mujer, ONG	Acompañamiento emocional y jurídico
Denuncia social	Redes o medios seguros	Visibilización, prevención, colectividad
Ética profesional	Tribunal o Comité de Ética Médica	Sanción disciplinaria al agresor profesional





“LA VERGÜENZA DEBE  
CAMBIAR  
**DE LADO.**”

*Giselle Pelicot - Sobreviviente violencia sexual*

El miedo y el silencio solo protegen al agresor.

***Nombrar lo vivido, acompañarse de otras y usar herramientas como el escrache es una forma legítima de resistencia y de justicia social.***

Clic Aquí

Escuchar episodio



Clic Aquí

Conversar en Telegram



[www.pinksecretonline.com](http://www.pinksecretonline.com)